

Documento de Trabajo N° 89

**Movimientos Sociales:
sus demandas en la transición.
(El caso de los movimientos de
Trabajadores y de Mujeres)**

Marielle Palau

BASE Investigaciones Sociales
Asunción, Paraguay
Marzo, 1997



investigaciones sociales

Ayolas 807 esq. Humaitá - Casilla de Correo 2917 - Asunción, Paraguay
Tel: (595 21) 451 217 - Fax: (595 21) 498 306 - baseis@baseis.org.py

Contenido

Introducción.....	3
1. Emergencia de los Movimientos Sociales como actores y como objetos de estudio en América Latina.....	7
2. Movimiento de Mujeres: sus demandas en la transición.....	15
3. Movimiento de Trabajadores: sus demandas en la transición.....	19
4. A modo de conclusión.....	24
Bibliografía	27

Introducción

Si bien, el campo temático relacionado a los movimientos sociales es relativamente nuevo -los primeros estudios en nuestro continente datan de la década del 60 o 70- la literatura producida ha sido considerablemente voluminosa, no sólo por la cantidad de materiales en circulación, sino fundamentalmente por los distintos enfoques desde los cuales han sido encarados.

Estos diferentes enfoques tienen que ver no sólo con diferentes posiciones analíticas, sino que están directamente relacionados con el nivel de desarrollo de los movimientos sociales en diferentes momentos históricos y coyunturales de nuestro continente.

Las características de los mismos han sido diferentes durante los años de dictadura, de las que en períodos de apertura política marcan el contexto en el que operan los distintos movimientos sociales y, por lo tanto, también los enfoques analíticos fueron y son distintos. Este hecho también es notorio en el caso paraguayo, fundamentalmente en lo referente a las formas de asociación de los actores y a las demandas en torno a las cuales se aglutinan, así como a las formas en que son canalizadas estas demandas.

Este trabajo analizará los movimientos sociales en Paraguay con un especial énfasis en las demandas de los mismos -tanto en el tipo como en las formas en que las mismas fueron canalizadas- a partir de la década del '90, es decir, desde la apertura política que se inició con el golpe de Estado en febrero de 1989, iniciándose así el proceso de transición¹.

Si bien, este trabajo pretende analizar el fenómeno de los movimientos sociales en la última década, no puede obviar algunas características de décadas anteriores que pueden ayudar a comprender la realidad de los mismos hoy.

Una de éstas fue la prácticamente nula participación de la sociedad civil en el quehacer nacional durante casi 35 años -al menos en las instancias formales de participación- período en que el país estuvo marcado por un régimen autoritario de carácter patrimonialista en términos weberianos²

¹ En el país actualmente no existe un consenso en relación a si el proceso llamado de transición aún continúa vigente, o si el mismo ya culminó. En este trabajo, se asumirá que este es un proceso que sigue en construcción, dada la debilidad de las instituciones democráticas que conforman el Estado y el peso que continúan teniendo miembros de las Fuerzas Armadas en la vida política.

² El gobierno autoritario del Gral. Stroessner presentó una serie de particularidades, entre las más importantes se puede señalar que:

- a. Si bien estuvo ejercido por un miembro de las fuerzas armadas, no se puede hablar precisamente de una dictadura militar, dado que gobernaba en nombre y con el apoyo de un partido político.
- b. Las instituciones democráticas, como el Parlamento Nacional, continuaron vigentes -aunque sea en términos formales- durante los 35 años de su gobierno.
- c. Se realizaban elecciones, tal como lo señalaba la Constitución Nacional, más allá del fraude institucionalizado.
- d. Aunque fueron proscriptos la mayoría de los partidos políticos, el Partido Liberal existió, por más que su actuación política no puede ser considerado de oposición, dado que se limitaba a ocupar bancas en el Parlamento.
- e. En el año 1967 se introducen importantes modificaciones en la Constitución Nacional, las cuales se constituyen en el respaldo legal para el gobierno del Gral. Stroessner.

(Yore, 1992), caracterizado por el dominio personalista de una persona sobre los aparatos político, militar y de seguridad interna del Estado, los cuales fueron ‘depurados’ y supeditados a la voluntad del ‘líder’, quien en un lapso no mayor a 5 años (o sea, en 1959) tenía bajo control al Partido del cual formaba parte, al ejército, la policía y los movimientos sociales y estudiantiles del país, lo cual le permitió la persecución sistemática a cualquier forma autónoma de organización y expresión ciudadana.

En este sentido, es importante señalar que si bien existieron iniciativas organizativas importantes durante el gobierno del Gral. Stroessner, las mismas fueron sistemáticamente perseguidas y reprimidas, por lo que no lograron adquirir consistencia y formas estables en su accionar, salvo aquellas que respondían directamente al gobierno³.

Otra de las características importantes de dicho sistema político en relación a las demandas sociales, fue la inexistencia de canales a través de los cuales las demandas de la ciudadanía podían ser canalizadas (Rivarola, 1986) y donde la más mínima inquietud de algún sector de la sociedad era considerado como un acto “subversivo” contra el gobierno.

Por otro lado, es importante resaltar que a partir de la década del 80 se da una mayor presencia y movilización de estos actores en la vida nacional, la gran mayoría de las mismas centradas en consignas de carácter democrático contra la dictadura. En ese período -hasta antes de 1989- las demandas de las organizaciones sociales, estuvieron marcadas por un importante contenido político de carácter democrático y sus reivindicaciones sectoriales y gremiales forzosamente ubicadas en segundo plano.

El auge de las movilizaciones que se dio en ese momento y que tuvo una influencia innegable en el derrocamiento del gobierno del general Stroessner, fue el resultado de la crisis económica agudizada por la culminación de la construcción de la represa de Itaipú que durante la década del 70 representó una importante inyección económica al país y la caída de los precios a nivel internacional de los dos rubros de exportación más importantes (algodón y soja). (Palau y Heikel, 1987)

Asimismo, la crisis desatada en el partido de gobierno y la nueva situación política de los países de la región que ya habían reemplazado sus gobiernos militares, fueron las condiciones políticas para que las movilizaciones sociales adquirieran la fuerza suficiente para jugar un papel importante en la lucha por la democracia.

Dichas movilizaciones tensionaron el sostén del modelo stronista, cuyo régimen político adquirió la forma de una trilogía de poder, configurada por la relación Gobierno-Fuerzas Armadas y Partido Colorado⁴. La repercusión de este modelo en la sociedad quedó evidenciada con el copamiento forzoso de una serie de organizaciones sociales que adquirieron, por lo tanto, el carácter de “oficialistas”, es decir, se constituyeron en asociaciones gremiales supeditadas a la voluntad del

³ Como ejemplo, se puede citar la Confederación Paraguaya de Trabajadores que habiendo surgido como una expresión organizativa autónoma de los trabajadores en la década del 40, a partir de 1958 va siendo copada por el partido de gobierno, perdiendo así su autonomía de movimiento social.

⁴ El Partido Colorado fue la organización política a la que pertenecía el Gral. Stroessner y que apuntaló su gobierno desde 1954 hasta febrero de 1989.

gobierno, dejando de ser canales válidos para que sus miembros viabilicen sus demandas y reivindicaciones.

A partir del proceso de democratización, iniciado en febrero de 1989 con el golpe militar encabezado por el Gral. Rodríguez⁵ -quien ese mismo año llama a elecciones nacionales y asume la presidencia del país-, las organizaciones gremiales inician un proceso de reacomodo y de redefinición de su rol dentro de la sociedad, algunas de ellas desaparecen, otras cambian de nombre y asumen nuevas formas organizativas, todo esto en una coyuntura de incertidumbre y expectativa en torno al nuevo régimen político.

Las organizaciones sociales paraguayas a partir de la década del noventa, se encontraban ante el desafío de tener que readecuarse al nuevo escenario político, al tiempo de enfrentar las políticas del modelo de ajuste que se intenta implementar, generalmente con consecuencias negativas sobre el nivel de vida de las mayorías sociales.

Si bien el proceso de apertura iniciado en Paraguay trajo consigo libertades negadas al pueblo paraguayo durante décadas -fundamentalmente libertades públicas como la de organización, de expresión, de prensa y otras- en este período se agudiza la crisis económica con serias repercusiones en el aspecto social.

Es importante señalar que si bien desde 1990 el gobierno se compromete a la aplicación de las medidas de ajuste recomendadas por organismos internacionales, la aplicación efectiva de las mismas ha sido mínima, tampoco la reforma del Estado se ha profundizado, debido fundamentalmente a la falta de consenso en las esferas de poder.

En este escenario general, las distintas organizaciones sociales levantan sus reivindicaciones y adoptan distintos mecanismos de presión para satisfacer sus demandas, las cuales no siempre son atendidas por el gobierno. Cuáles son las demandas que fueron atendidas? Cuáles son los elementos que inciden para que éstas demandas sean satisfechas? Será que depende del tipo de demanda o de la forma en que las mismas son encaradas? Sobre éstas interrogantes se pretende articular este trabajo.

Dada la amplitud de las demandas y las reivindicaciones, se consideró adecuado restringir el estudio al análisis de aquellas que competen al campo legislativo, pues que se analizarán las demandas presentadas a la Asamblea Nacional Constituyente realizada en 1992, así como también las modificaciones del Código Civil y Laboral.

Si bien el interés inicial fue analizar las demandas y las formas de canalización de las mismas para el conjunto de los movimientos sociales -dada la imposibilidad de abarcar a la totalidad de las

⁵ En sus casi 35 años de gobierno el Gral. Stroessner había logrado un apoyo fundamental de las Fuerzas Armadas, que se constituyó en el sostén principal el mismo, siendo durante los últimos años el Gral. Rodríguez su “hombre de confianza”, relación que se deterioró en el transcurso del año 1988 a partir de que algunas medidas tomadas por Stroessner afectaron los negocios del Gral. Rodríguez, lo que produjo una serie de tensiones que provocaron el pase a retiro de este último, medida que no fue aceptada pasivamente y que fue el detonante principal para el levantamiento militar que provocó el derrocamiento de la dictadura.

organizaciones- se optó por centrar el trabajo en dos actores considerados tradicionalmente como diametralmente opuestos, por un lado, el movimiento de trabajadores y, por otro, el de mujeres.

La elección de estos dos actores es a fin de realizar un análisis comparativo entre dos tipos de organizaciones que, desde múltiples puntos de vistas, tienen características sustancialmente distintas y, en el caso paraguayo,

Mientras que las organizaciones de trabajadores son consideradas como parte de los movimientos sociales clásicos, con una estructura organizativa bastante institucionalizada, una composición social relativamente homogénea, con demandas mayoritariamente de orden público, las organizaciones de mujeres forman parte de los llamados 'nuevos' movimientos sociales, con una forma de organización más laxa, demandas que conjugan lo público y lo privado y con una composición social bastante heterogénea.

Sin embargo, una de las mayores dificultades para la realización de este trabajo fue que los estudios existentes en Paraguay sobre este tema no son muchos. De todos modos, en los últimos años se han publicado algunos materiales y artículos que servirán como fuente de datos. En el caso del análisis de los logros legales del movimiento de trabajadores, se realizó una entrevista a Victor Báez Mosqueira (Dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores y miembro de la CIOLS-ORIT), dado que no existen materiales publicados al respecto.

Finalmente, la organización del trabajo se estructura en un primer capítulo donde se analizarán las principales perspectivas analíticas que influyeron en el pensamiento latinoamericano al respecto, centrándonos en los diferentes caminos de acercamiento a los mismos. Este capítulo tendrá por objeto fundamentar la validez de utilizar el camino de las demandas para el análisis de los movimientos sociales en Paraguay.

El segundo capítulo corresponderá al análisis de las demandas de las organizaciones de mujeres, tanto durante la Asamblea Nacional Constituyente, durante la discusión de las modificaciones del Código Civil y del Código Laboral, a fin de evaluar cuales fueron introducidas en la legislación y la forma de presión que utilizaron para lograr sus objetivos. El tercer capítulo, analizará el movimiento de trabajadores en el mismo sentido que el de mujeres, con la diferencia que en lugar de analizar el Código Civil, se realizará el análisis del Código Laboral cuya aprobación se realizó en 1993. Por último, el documento sistematizará las principales conclusiones del estudio en el cuarto capítulo, al tiempo de responder a las interrogantes planteadas.

1. Emergencia de los Movimientos Sociales como actores y como objetos de estudio en América Latina

A finales de la Segunda Guerra Mundial se amplía un consenso acerca de la importancia de contar con un Estado de Bienestar, que impulse el orden social, político y económico (Offe, 1988). Un sistema político representativo, un período de florecimiento económico y condiciones que favorecieron el crecimiento de las organizaciones de trabajadores fueron algunas de las características que acompañaron ese nuevo orden social, impulsado por el Estado de Bienestar en países de América Latina.

Este proceso no fue llevado adelante con la misma intensidad en todos los países de la región, es así que en el caso paraguayo no se puede hablar de que haya existido un Estado de Bienestar propiamente dicho.

En este período histórico el Estado jugó un rol hegemónico y centralizador, el cual estuvo caracterizado en la mayoría de los países de América Latina por gobiernos autoritarios. En Paraguay, se debe señalar que el autoritarismo se ejerció a través de un gobierno de carácter patrimonialista. (Yore, 1992)

A finales de la década del sesenta y comienzos del setenta, este modelo comienza a entrar en crisis, coincidentemente con la primera crisis económica de posguerra, al tiempo que nuevos actores sociales aparecen en la escena social y política.

Es también en este momento cuando los movimientos sociales comienzan a adquirir una relevancia especial dentro de las ciencias sociales -tanto en los países desarrollados como en América Latina- debido a la emergencia de nuevas modalidades asociativas, las cuales están relacionadas a la evolución del contexto económico y político.

Entre los factores más importantes de este período se puede señalar la reducción de mano obrera contratada, producto de la modernización tecnológica de la industria y del crecimiento del sector de servicios y de la crisis económica. Esto debilitó a sindicatos, partidos obreros y populares que vehiculizaban las demandas de clases subordinadas hasta ese entonces.

Así también, otro elemento a tener en cuenta fue el descreimiento cada vez mayor de importantes grupos sociales hacia actividades político partidarias y hacia instituciones políticas tradicionales, lo que impulsó la constitución de nuevas formas asociativas.

Paralelamente a estos fenómenos, la creciente complejidad de la sociedad marcada por la falta de respuesta del sistema capitalista (Offe, 1988), abrió espacios para que grupos "minoritarios" multipliquen sus reivindicaciones y profundicen así la conciencia de su postergación. Entre estas "minorías" se destacan las mujeres, etnias marginadas o discriminadas, agrupaciones barriales, vecinales y regionales, los jóvenes, etc.

Otro de los elementos fundamentales -al menos en América Latina- para la emergencia de nuevas formas de asociación y acción colectiva fueron las dictaduras militares, que acentuaron el tradicional carácter represivo del Estado, lo cual provocó reacciones defensivas de la sociedad civil.

Estos nuevos actores, no sólo se caracterizaron por nuevas formas de asociación, sino también por nuevas reivindicaciones, las cuales se ubican en un nivel intermedio entre lo considerado estrictamente como "lo privado y lo público".

Así como la emergencia de estos actores se debió a diversos factores y tuvo diversas características, los distintos caminos que fueron utilizados para analizarlos y estudiarlos, también fueron diversos. Si bien, existió -y continúan existiendo- una gran diversidad de enfoques, es innegable que fueron dos científicos sociales quienes han tenido mayor influencia en el pensamiento latinoamericano al respecto, ellos son Alain Touraine y Manuel Castells.

Sin embargo, una primera dificultad para analizar los movimientos sociales, es que esta categoría ha sido utilizada en forma tan amplia que se torna confusa. En la sociología y en las ciencias sociales en general, se la utilizó tanto para algunas corrientes culturales, ciertas explosiones sociales, tendencias políticas e ideológicas, nuevos fenómenos sociales. Tomando esta acepción como válida, "Movimiento Social" sería cualquier forma de organización social, la cual al ser tan amplia la vaciaría de contenido y le restaría utilidad teórica y práctica.

En los años sesenta, Alain Touraine funda su concepción "accionalista", en una definición mucho más precisa de "Movimiento Social". Para él se trataría del accionar colectivo y organizado de un sector social que lucha contra un oponente (otro actor social) por la dirección colectiva del presente histórico; por lo tanto, un movimiento social "debería" producir orientaciones socioculturales que le permitieran lograr el control social de los recursos centrales de un tipo de sociedad determinada (Touraine, 1967).

Para Touraine el actor social puede confrontar o negociar con el oponente, asimismo, puede expresar los intereses de una clase social o los de diversos actores histórico-políticos, relativamente desvinculados de su posición económica y constituido en función de su pertenencia de género, de raza, de edad, etc. Dentro de la perspectiva tourainiana, se considera también a los movimientos sociales como las conductas de solidaridad grupales asumidas y practicadas por un actor popular dominado con el fin de reducir o de destruir una dominación social específica a través de la negociación o de la fuerza".

Es un "actor popular", desde esta perspectiva, todo grupo social discriminado, sometido o manipulado por otros grupos sociales dominantes; por lo tanto, el actor popular puede ser indistintamente una clase, una raza, un pueblo, una minoría, un grupo de edades o un sexo.

En esta visión, las potencialidades de cambio que alberga el conflicto capital-trabajo se van diluyendo y transfiriendo hacia una variedad de grupos sociales oprimidos, entre los cuales, el movimiento obrero y sindical conforma uno más y quizás el más integrado al sistema capitalista.

Para estas concepciones, los movimientos sociales y en especial los populares, deben contener proyectos históricos, aunque sean parciales; y deben trascender la cotidianidad de su acción social a través de sus propuestas de futuro de la sociedad.

La segunda corriente de pensamiento que más influyó en el pensamiento analítico respecto al campo temático de los movimientos sociales, es la encabezada por Manuel Castells y Lojkine, para quienes los movimientos sociales son un derivado del enfrentamiento de clases y/o fracciones de clase, o un puesta en acción de esas luchas, destinadas a cuestionar la dominación o hegemonía de la clase que centraliza el poder sociopolítico, a partir de la propiedad de los medios de producción más significativos (Castells, 1976).

El aporte pionero de Castells es considerar que los movimientos sociales son prácticas sociales que contravienen el orden establecido, suscitados por la insuficiencias y la incapacidad creciente de la organización social capitalista para asegurar el funcionamiento satisfactorio de las ciudades, pero concluye que esos movimientos sociales producen efectos cualitativamente nuevos en las relaciones entre las clases en un sentido contradictorio a la lógica estructural dominante.

Es así, que Castells y otros explican la existencia de movimientos de pobladores como actores sociales relativamente autónomos, y, en consecuencia, capaces de construir "per se" la historia y la sociedad. El reconocimiento de la autonomía relativa de los movimientos sociales y populares se distingue de la concepción accionista, para la cual esa autonomía es absoluta e inclusiva del análisis de clase.

Más allá del enfoque teórico que se asuma para analizar los movimientos sociales, los mismos han sido clasificados de acuerdo a una multiplicidad de criterios. Uno de estos criterios clásicos es aquel que toma en cuenta la pertenencia de clase de sus miembros, según esta tipología un movimiento social puede ser predominantemente de una clase, puede estar inspirado por una clase (o fracción de clase) hegemónica y/o controlado por una clase (o fracción de clase) subordinada.

Los movimientos sociales suelen tener una naturaleza social diversa, determinada por la pertenencia de clase de sus miembros y, sobre todo, por el control hegemónico que las clases sociales puedan ejercer sobre ellos. Sin embargo, en general los movimientos sociales, incluidos los populares, conserva una autonomía relativa respecto a la clase (o clases) que lo influyen. (Fernández, 1991)

La permanencia y proyección histórica es uno de los criterios de clasificación que ha generado cierta polémica en los últimos años, según ésta los movimientos pueden ser "clásicos" o antiguos, y "nuevos" o de reciente aparición. Según André Gunder Frank y Marta Fuentes "los muchos movimientos sociales de Occidente, del Sur y del Este, comúnmente llamados 'nuevos' son, con algunas excepciones, nuevas formas de movimientos sociales que han existido a través de los tiempos". (Gunder Frank y Fuentes, 1988)

Estos autores señalan además que "irónicamente, los 'clásicos movimientos', como clase obrera/sindicatos, datan en su mayoría sólo del siglo pasado y de manera creciente parecieron ser sólo un fenómeno pasajero relacionado con el desarrollo del capitalismo industrial. Por otra parte, los

movimientos campesinos, de comunidades locales, étnico-nacionalistas, religiosos y aún los movimientos feministas han existido durante décadas y aún milenios en muchas partes del mundo. Sólo los movimientos verdes y ecologistas y los pacifistas pueden ser más legítimamente denominados 'nuevos', y eso porque responden a necesidades sociales generadas últimamente por el desarrollo mundial" (Gunder Frank y Fuentes, 1988).

Si bien, un movimiento social surge como una respuesta sectorial a los desafíos, desequilibrios y desigualdades sociales determinadas por la evolución económica y política, generalmente él subsiste mientras que las estructuras que lo sustentan perduren y lo justifiquen.

Los movimientos sociales también suelen ser clasificados según sus objetivos, es así que pueden estar predominantemente orientados a lograr transformaciones en la sociedad civil o a lograr esas transformaciones en el Estado y en la sociedad civil conjuntamente.

Los movimientos sociales, por definición, no pretenden ocupar las instituciones de mando de la sociedad, es decir el Estado, pero cualquiera de ellos pueden convertirse en una agrupación política si sus miembros optan por esa línea de acción, al considerarla más apta para la consecución de sus objetivos, el ejemplo más claro de esta situación son los Partido Verdes, que surgieron de grupos ecologistas.

La búsqueda de transformaciones sociales implica algún grado de interacción entre el movimiento social y el Estado, generalmente asimilable al comportamiento de los grupos de presión que tratan de obtener decisiones políticas favorables a sus intereses. Aun los movimientos que sólo buscan cambios en el seno de la sociedad civil, deben recurrir al Estado para obtener la sanción legal de esas transformaciones.

Touraine sostiene que en América Latina es difícil hablar de movimientos sociales, si por ello se entiende acciones colectivas orientadas hacia el control social de los recursos centrales en un tipo societal específico, por ejemplo, la sociedad industrial. Es más adecuado hablar de movimientos o luchas históricas, orientadas hacia el control del proceso de cambio histórico, pero recordando que estas luchas movilizan también a actores definidos dentro del sistema industrial o cualquier otro tipo societal. (Touraine, 1984)

Para este autor "ni los trabajadores agrícolas, ni las clases medias, ni siquiera los obreros industriales representan categorías con cierta homogeneidad cultural y política, de tal manera que no son actores históricos y reales aunque el comportamiento de los miembros de tales categorías tenga desde luego una gran importancia" (idem).

Dentro de esta línea Calderón y Jelín, sostienen que "una característica propia de América Latina es que no existen movimientos sociales puros, o claramente definidos, dada la multidimensionalidad de sus relaciones sociales y también la de su propio sentido de acción colectiva". De esta forma, los movimientos sociales se ven nutridos por múltiples energías que incluyen, en su constitución, desde formas orgánicas de acción social por el control del sistema político y cultural, hasta modos de transformación y participación cotidiana de autoproducción societal. (Calderón y Jelín, 1987)

Las particularidades de los movimientos sociales en América Latina se deben a características singulares de la estructura social latinoamericana en relación a la estructura de países desarrollados, esto tiene una repercusión en la proyección política de los movimientos sociales. Uno de los rasgos característicos de los movimientos sociales latinoamericanos ha sido su carácter heterogéneo, aunque al parecer de algunos analistas hoy existe una fuerte tendencia a la homogeneización de los movimientos sociales significativos. (Fernández, 1991)

Otra de las corrientes que analizan los movimientos sociales introdujo en los últimos años la noción de redes, ésta toma como eje central la articulación de actores sociales específicos sobre bases comunes, para lo cual generan nuevas formas de relacionarse e interconectarse, abriendo de esta manera posibilidades para que innovaciones sociales e culturales puedan ocurrir.

Existe asimismo una corriente -en la que pueden ser identificados diferentes autores como Durham, Evers, Frank y Fuentes, Nunes y Vigevani- que plantea la concepción de los movimientos sociales correspondiente a la noción de clase en formación. Estos autores se preocupan en estudiar los movimientos sociales en términos de sus problemas de organización y de su situación como fuerza social. Actualmente esta literatura apunta a las relaciones entre Estado y movimientos sociales, la constitución de los movimientos sociales mediante reivindicaciones y/o carencias y enfatiza la autonomía de esos movimientos frente a las organizaciones tradicionales.

Por otro lado, los movimientos sociales son vistos a partir de la interpretación de la práctica por varios autores, se refiere a la noción de "redes" que hace referencia a múltiples identidades y no a prácticas de un sujeto social unificado y preconcebido. En esta visión las nociones de organización y fuerza social pierden centralidad en los estudios. Esta visión se aproxima a la propuesta por Touraine de volverse para la comprensión del sentido de las acciones humanas para la superación de los impases presentes en un mundo actual en crisis caracterizado por la diversidad y desintegración.

El abordaje de Touraine resalta la capacidad que los actores sociales poseen para auto-producir su vida social y situaciones para las acciones. De esta manera su concepción relativiza las posturas histórico-estructural y funcionalista. Este planteamiento se enmarca dentro de la llamada sociología de la acción, para la cual es fundamental la capacidad de autoproducción de la sociedad a partir de la posición y de la relación de los actores sociales en los campos de la acumulación, del conocimiento y de la cultura.

En esta perspectiva los movimientos sociales, al adoptar determinadas conductas, recrean el propio concepto de sociedad, pues este deja de ser estático y estructural para enfatizar el movimiento permanente de la creatividad de los actores. Sus acciones están en permanente conflicto dada la posición de dominación o dependencia que contextualmente ocupan en las relaciones sociales.

Touraine en su análisis recupera el elemento voluntarista, y el sentido de que las acciones humanas pueden ser percibidas como producto de la acción ejercida por ella misma. Se rescata así el papel de sujeto histórico a partir de su capacidad de intervención.

Los movimientos sociales, así como la gran mayoría de actores sociales, actúan en el campo político, ya que de hecho al constituirse en canales por medio de los cuales se vehiculizan demandas de sectores de la sociedad civil interactúan con el Estado. Son varias las perspectivas según las cuales

es analizada esta relación, a continuación se señalan algunas de las más significativas dentro de la literatura latinoamericana.

La primera perspectiva considera esencial determinar la articulación de cada movimiento social con las organizaciones políticas que logran integrarlos, especialmente en el caso de los movimientos populares, se trata de pulsar su vinculación con un partido popular y/o de clase obrera y con su proyecto de transformación social y política, este enfoque define al movimiento social en función esencialmente política.

La frontera que separa un movimiento social de una agrupación política suele ser difusa. A medida que las sociedades civiles se hacen más complejas y sólidas se instaaura en ellas un creciente pluralismo que tiende a limitar el margen de acción del Estado.

Una segunda visión, toma en cuenta la actual crisis de credibilidad de muchos partido políticos, incluidos los populares, y subraya que los movimientos sociales practican "nuevas formas de hacer política", con la participación de actores sociales novedosos que conforman sujetos históricos plurales y diversos.

Tilman Evers, señala al respecto que teniendo en cuenta que muchas de las organizaciones sociales no se incorporan a la lucha partidaria ni a la acción revolucionaria, ha llegado el momento de investigar con mayor profundidad sus potencialidades, sus mecanismos internos y su proyección política real, esta proyección se caracterizaría por "nuevas formas" de involucramiento en un escenario social que trasciende el ámbito de las relaciones puramente estatales. (Ever, 1984)

Faletto propone casi como una hipótesis por demostrar que de forma inorgánica e incluso embrionaria, las reivindicaciones de los movimientos sociales apuntan a una redefinición de los modos habituales con que operaban el conjunto de las relaciones sociales.

Refiriéndose más concretamente a los movimientos populares en América Latina, señala que éstos "pueden considerarse como movimientos de emancipación que enfrentan en una sociedad formas concretas de subordinación, de aislamiento en lo económico, de pasividad impuesta en todo lo que es cultural, económico o político y que se revelan en contra de la descomposición corporativa que tiene lugar en la sociedad actual. (Faletto,1987)

También advierte la grave dificultad de articular coherentemente estas "nuevas formas de hacer política", es decir de agregar y generalizar la multiplicidad de intereses particulares expresados por los movimientos sociales.

Gunder Frank y Fuentes señalan que serían los movimientos sociales quienes estarían reinterpretando e inventando nuevas formas de desvinculación con la sociedad global con el fin de "proteger a sus miembros física o espiritualmente de los caprichos de la cíclica economía mundial".

Se trataría de generar un cambio de vínculos diferentes entre la sociedad y los Estados para preservar la vida, asegurar el bienestar, etc. Por lo tanto, los autores concluyen que "la verdadera transición hacia una alternativa 'socialista' para la actual economía mundial, sociedad y gobierno, podrá estar mayormente en manos de los movimientos sociales".

Fals Borda se adhiere parcialmente a la postura de Gunder Frank y Fuentes, señalando que los actuales movimientos populares aseguran un grado de democracia interna y de participación de sus miembros, del cual carecen los partidos políticos, serían el producto de la "desilusión con procedimientos reaccionarios de maquinarias partidarias o partidos jerárquicos que dejaron de ser intermediarios válidos con instancias de poder formal".

Para los partidarios de esta corriente de análisis, los movimientos sociales y populares pueden limitar el poder de las instituciones estatales. Los ciudadanos que no participan en partidos políticos pueden incidir así en la vida social desde su práctica en los movimientos sociales, ya que éstos interactúan políticamente con el resto de la sociedad civil y con el propio Estado.

Algunas de las dudas en torno a este planteamiento se refieren al rol transformador de los movimientos sociales y populares, ya que no está demostrado que pueden escapar de las tendencias hacia la burocratización y la oligarquización de sus grupos dirigentes, tal como ocurre en los partidos políticos.

El tercer enfoque, de índole culturalista, sostiene que los movimientos sociales "no deben ser interpretados en clave política (si por ésta se entiende una lucha por el poder), sino como prácticas colectivas de reconocimiento de espacios de relaciones sociales. Desde esta perspectiva, lo que se enfatiza es la emergencia de algo nuevo, en formación: nuevos actores, identidades, formas de acción y contenidos.

"No se trataría solamente de nuevas formas de hacer política, sino de nuevas formas de relaciones y de organización social, lo que estaría transformando o engendrando es una sociedad, más que una política nueva... Pero, más profundamente, lo que se intuye es una nueva manera de relacionar lo público y lo social, el mundo público y la vida privada, en la cual las prácticas sociales cotidianas se incluyen junto y en directa interacción con lo ideológico y lo institucional-político (Jelin, 1985).

La óptica de Jelin se inspira en la visión de Melucci, para quien esos movimientos son una construcción del observador que trata de homogenizar y poner orden en formas de acción colectiva muy diversas y cargadas de significados muy variados. "La labor del investigador es la búsqueda del sentido de una práctica colectiva, siendo que obviamente está anclado en la conceptualización de los propios sujetos, pero que va más allá de la misma, como lo señala Jelin.

Fals Borda cree que en los "nuevos" movimientos sociales, el "uso de la fuerza y la ambición del dominio sobre otros -cuya culminación es el poder estatal- se rechazan como fines en sí mismos. En cambio, los movimientos buscan un poder alterno no necesariamente formal que les permita decidir autónomamente sobre formas satisfactorias de vida y trabajo productivo. Fals Borda, sostiene la tesis que los Movimientos Sociales, y en particular los Populares, modificarían la relación entre lo público y lo privado y hasta la concepción misma del poder.

Existen algunos elementos comunes entre estas tres perspectivas de análisis, como ser que la crisis estructural generó una creciente desconfianza hacia el Estado, por lo que el conjunto de los movimientos sociales pugna por defender posiciones adquiridas, amenazadas por la crisis. Esa actitud

defensiva (respecto al poder estatal) es a veces la única posible y no puede confundirse con la simple negación de los mecanismos políticos tradicionales.

Otro de los puntos comunes importantes es la coincidencia de que existe un mayor distanciamiento entre los movimientos sociales, los partidos políticos y el Estado, así como también que existe una predisposición mayor hacia elementos de la vida cotidiana que hasta hace un tiempo eran soslayados.

Más allá de la perspectiva desde la cual sean analizados los movimientos sociales en función a lo político, es innegable la naturaleza democrática y democratizadora de los mismos, si bien esto es innegable para los llamados 'nuevos' movimientos, algunos autores argumentan que también los 'viejos' movimientos están adquiriendo una nueva significación histórica o se están transformando aceleradamente.

En América Latina se han multiplicado los movimientos sociales y populares de los más diversos tipos, los cuales surgieron en la sociedad civil, ajenos al Estado y a los partidos políticos. El hecho que los movimientos sociales percibieran el carácter opresivo del Estado, generó dos efectos importantes: i. incorporó la idea de que la sociedad civil tiene que poseer la capacidad de generar respuestas defensivas frente a la agresión estatal, y, ii. ha socializado a vastas masas en experiencias prácticas de defensa antiestatal (movimientos de derechos humanos). (Fernández, 1988)

Diversos autores coinciden en señalar la íntima relación existente entre el desarrollo de los movimientos sociales y populares y la consolidación de la democracia, sobre todo haciendo un análisis del momento en que los mismos surgen y el papel que juegan en los procesos de lucha antidictatoriales.

Asimismo, el surgimiento y la consolidación de los mismos se da en una coyuntura donde amplios sectores sociales no reconocen a los partidos políticos como expresión propia. Al mismo tiempo, esos sectores expresan intereses particulares, que a veces no coinciden entre si y siempre compiten por la asignación de recursos escasos.

Los movimientos sociales y populares latinoamericanos se han multiplicado y han extendido sus influencias durante los últimos años, ello sucede también en otras partes del mundo. Pero se considera que su aporte a un proceso de democratización real de las sociedades periféricas y subdesarrolladas depende del contexto histórico-social de cada país y de los caracteres de sus sistemas políticos y partidarios. Por sí solos y aislados, los movimientos sociales no pueden contribuir decisivamente a consolidar las débiles democracias de América Latina.

2. Movimiento de Mujeres: sus demandas en la transición

Las mujeres -a diferencia de otras categorías como ser la de clases, trabajadores y otras- no constituyen un grupo social en sí mismo, sino que se encuentran presentes en todos ellos. Esta transversalidad, otorga una especificidad muy particular al movimiento de mujeres, dado que su participación en la vida social no siempre adquiere visibilidad (Paoli, 1991).

En este trabajo, no se pretende hacer un análisis social a partir de las relaciones de género, ya que el mismo supondría una perspectiva distinta de aquella que incluye a las mujeres como otro movimiento social. Es a partir de ello, que se necesita definir, y más que definir delimitar, a qué se llamará movimiento de mujeres, ya que no se incluirá en tal definición al accionar colectivo de todas las mujeres. Incluiremos dentro de esta categoría a aquellas que se encuentran articuladas en un grupo, o que participan en forma individual, a partir de la conciencia de su discriminación y por reivindicaciones de género específicas.

Esta conciencia les otorga una identidad autodefinida, la cual se manifiesta tanto en las acciones como en la respuesta y las posiciones que las mismas asumen frente a los conflictos en los que las mismas participan.

El movimiento de mujeres en Paraguay es un movimiento socio-cultural heterogéneo pero permanente, con grupos estables organizados e institucionalizados con reivindicaciones concretas y estratégicas dependiendo de su grado de organización. Los temas aglutinantes abarcan una serie de aspectos que van desde las relacionadas a la subsistencia hasta las de participación política.

Si bien cuenta con base social la misma no es masiva, como sí ocurre en el caso de otros países de la región; así como también cuenta con una producción cultural propia (literatura, artes plásticas, etc.) y producción académica. Por otro lado, es importante señalar que actualmente el Poder Ejecutivo cuenta con una Secretaría de la Mujer. Estas son algunas de las diferencias importantes con otros movimientos sociales en Paraguay, como ser el de trabajadores.

Ahora bien, es durante la década del 80 cuando surge la mayoría de las asociaciones que se reconocen a sí mismas, y son reconocidas, como organizaciones de mujeres que hoy constituyen parte de este amplio movimiento. Si bien, es difícil identificar todos los factores que influyeron en la emergencia de estas organizaciones, se pueden resaltar dos elementos que tuvieron una clara repercusión en este fenómeno: el auge de movilizaciones contra la dictadura y la influencia del debate que se generó a partir del Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas (1975-1985). (PNUD, 1995).

A partir de dicho evento se realizaron una serie de reuniones, encuentros, seminarios -ya sea a nivel nacional e internacional- en las cuales participaron mujeres que ya tenían una trayectoria feminista, estas actividades se constituyeron en un motor importante para que otras mujeres se interesaran en su problemática específica, lo que obviamente impulsó la organización de las mismas. (Echauri/et.al, 1992)

Actualmente el movimiento de mujeres está integrado por una serie de nucleaciones, las cuales se diferencian entre sí por el énfasis en algunos aspectos relacionados a la discriminación y en

el tipo de organización en el cual se encuentran articuladas, así como también por su mayor o menor grado de simpatía y acercamiento a planteamiento de tipo feminista.

Según un estudio realizado (Echauri,1992) existían en Asunción en 1991 treinta organizaciones, entre las cuales se encontraban desde las de carácter gremiales, grupos con un perfil feminista que trabajaban específicamente sobre elementos de género hasta instituciones privadas que investigan el tema, etc.

La forma de organización de las mismas también es sumamente variada, por un lado están aquellas que se conforman dentro de organizaciones mixtas -como ser un sindicato o una asociación de profesionales-, por otro, aquellas integradas exclusivamente por mujeres, las cuales a su vez pueden incorporar o no elementos de género dentro de sus reivindicaciones.

Si bien no se cuenta con datos precisos de organizaciones de mujeres en el resto del país, se puede señalar que la gran mayoría son articulaciones de mujeres al interior de otras organizaciones, ya sean campesinas o sindicales, las cuales levantan reivindicaciones socioeconómicas y de espacios de participación, y es en este tipo de asociaciones en las que las acciones de las mujeres está más diluida en otros movimientos mixtos.

Una de las características importantes de las nucleaciones a tener en cuenta, sobre todo a la hora de analizar la forma de canalizar sus demandas, es que la gran mayoría son organizaciones pequeñas. Mas del 50%, de las que fueron analizadas en el estudio citado, no cuentan con mas de 50 miembros, además de ello se debe tener en cuenta que no todas las miembros son militantes activas. Este hecho explicaría porqué el movimiento de mujeres no realiza movilizaciones propias de masa, salvo muy raras excepciones⁶.

Al respecto, es necesario acotar que en movilizaciones mixtas de distintas organizaciones sociales, como ser por ejemplo, marchas campesinas, las mujeres levantan reivindicaciones de género y participan de las mismas en nombre de la Comisión de Mujeres o el grupo de mujeres de la organización mixta.

Ahora bien, las demandas del movimiento de mujeres van desde reivindicaciones específicas de un sector determinado, como ser la valoración del trabajo doméstico planteado por la Asociación de Amas de Casa hasta reivindicaciones más amplias, como ser mayores espacios de participación planteada por la Comisión de Mujeres de un sindicato, de una organización campesina o de un partido político.

A pesar de la gran diversidad de articulaciones y objetivos específicos que marcan las diferencias dentro del movimiento de mujeres, existen espacios y objetivos comunes que las congregan y le dan una identidad común. Uno de estos espacios, y quizás el más importante, es la Coordinadora de Mujeres del Paraguay (CMP).

⁶ Desde 1989, la única movilización urbana registrada fue en diciembre de 1991, en protesta por el rechazo de la Cámara de Diputados del Anteproyecto de Reforma del Código Civil, en la cual participaron alrededor de 300 mujeres.

La CMP surge en 1987 integrada por 14 grupos de mujeres con el lema "Por nuestra igualdad ante la ley", con el objetivo de modificar el Código Civil que fue aprobado ese año y que limitaba aún más los derechos de las mujeres. Desde su creación la Coordinadora se caracterizó por convocar periódicamente a todos los grupos de mujeres, así como también a individualidades interesadas, a encuentros y foros nacionales en los cuales se analizaba la situación jurídica de las mujeres y se recogían propuestas para la formulación de un Anteproyecto de Modificación Parcial del Código Civil.

Este anteproyecto fue presentado por primera vez en 1989, lográndose su aprobación recién en 1992, luego de permanentes gestiones con parlamentarios, así como también una gran difusión por la prensa, de manera a influir en la opinión pública (PNUD, 1995).

Esta aprobación constituyó una de las victorias más importantes en términos legales para las mujeres, no sólo por las reivindicaciones logradas, sino porque él mismo fue producto de el accionar colectivo tanto en su redacción como en las presiones ejercidas para concretarlas. Entre los logros más significativos se puede señalar que el marido dejó de ser el único administrador de los bienes de la sociedad conyugal y la protección de la unión de hecho y el bien de familia.

En el Código Laboral aprobado en el año 1993, las mujeres obtuvieron importantes conquistas como ser el Art.182, que señala que "las mujeres disfrutan de los mismos derechos laborales y tienen las mismas obligaciones que los varones" lo que fue logrado mediante el esfuerzo de las mujeres de sindicatos y de las centrales de trabajadores, así como también que taxativamente se reconozca el principio de igual salario por igual trabajo (PNUD, 1995).

La introducción de la figura de acoso sexual y el reconocimiento de la concubina o concubino como beneficiarios de indemnización en caso de muerte de la persona empleada, pueden ser considerados como claros ejemplos de incorporación en la vida pública de aspectos que tradicionalmente pertenecían a la esfera privada, conquistas que fueron logradas con las modificaciones del Código en 1995.

Otras conquistas sumamente importantes incorporadas con las modificaciones de 1995, fueron la equiparación del empleo doméstico a las mismas condiciones que otras/os asalariados/as (aguinaldo, vacaciones, licencias, etc.), la restitución de todas las "protecciones" al trabajo de las mujeres (maternidad y lactancia), la obligación de guarderías en empresas con más de 50 trabajadores, sean estos varones o mujeres.

En estos casos se avanzó en la equiparación del valor del trabajo entre los sexos y se agregaron prestaciones que tienen que ver con el ámbito de la maternidad y la crianza de los hijos, reivindicaciones que históricamente han estado íntimamente vinculadas a grupos feministas.

Algunas de las demandas más significativas que no fueron aprobadas en este nuevo Código han sido que el permiso de paternidad sea de la misma duración que el de maternidad, permiso de maternidad y paternidad en caso de adopciones y, por otro lado, se liberó a los empleadores de su aporte para la licencia por maternidad. En esta oportunidad, las mujeres que participaron más activamente fueron aquellas articuladas en la Comisión de Mujeres de la Central Unitaria de

Trabajadores (CUT) asesoradas por la organización no gubernamental Servicio de Formación y Estudios de la Mujer.

Por otro lado, al analizar los avances logrados por las mujeres en la nueva Constitución Nacional, se deben destacar tanto las reivindicaciones logradas como así también la forma en que se obtuvieron tales conquistas.

Al respecto, se puede señalar que las mujeres tuvieron una participación diferente a los demás sectores sociales durante el período que se reunió la Asamblea Nacional Constituyente (diciembre 1991 a julio 1992), ya que acompañaron todo el proceso, presentando propuestas que reflejaban sus intereses. Estas propuestas, fueron producto de una serie de foros y encuentros con mujeres de todos los sectores sociales y políticos, y los mismos fueron organizados por la Coordinadora de Mujeres del Paraguay (CMP).

Tal como lo señalan Heikel y Peroni las mujeres tuvieron un estilo combinado de participación: foros previos en los cuales se movilizaron y participaron las mujeres, la formación de una Interbancada de Mujeres⁷ y la presencia constante de una ONG de mujeres⁸, que se había propuesto como objetivo central "lograr que la Constitución paraguaya contenga las disposiciones y normas fundamentales para garantizar la plena vigencia de la democracia en Paraguay sin discriminación de ningún tipo". (Heikel y Peroni, 1996)

Entre los logros más importantes, se puede citar la igualdad plena de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, el principio de la no discriminación, la obligación del Estado de generar igualdad real con acciones positivas, el reconocimiento de derechos reproductivos de la persona, la paternidad y maternidad responsables, el principio de igual salario por igual trabajo, la igualdad en los planes de la Reforma Agraria, entre otros. Por otro lado, sólo fue utilizado parcialmente un lenguaje no sexista, el cual es más evidente en la sección referida a los derechos individuales.

La evaluación general que se puede hacer de los logros obtenidos es positiva, ya que cuarenta -de los doscientos noventa y un- artículos de la Constitución atienden a las demandas de las mujeres, los cuales en un noventa por ciento se encuentran en la Parte Dogmática.

El movimiento de mujeres en Paraguay presenta una serie de particularidades: no tiene la estructuración clásica de un movimiento social, su accionar está condicionado a elementos externos más que a una dinámica propia, está compuesto por una serie de pequeñas organizaciones con instancias de coordinación más que de dirección. A pesar de estas particularidades, que en algunos casos pueden ser vistas como limitaciones, ha logrado importantes conquistas en el campo de la legislación durante estos últimos años.

⁷ La Interbancada de Mujeres fue una comisión ad hoc, conformada por mujeres de diferentes partidos políticos con el objetivo de velar porque la mujer esté equitativamente presente en los derechos y garantías.

⁸ Esta ONG fue el Servicio de Formación y Estudios de la Mujer -SEFEM- que brindó una asesoría permanente a las mujeres constituyentes y a los varones sensibles ante la problemática de género.

3. Movimiento de Trabajadores: sus demandas en la transición

La transición política impuso la necesidad de redefinir el rol del movimiento de trabajadores paraguayo, embarcado hasta 1989 en un incipiente y contradictorio proceso de recomposición iniciado en los primeros años de la década pasada, favorecido por la crisis terminal que en esos años caracterizaba al régimen del Gral. Stroessner.

Como ya se señaló anteriormente, la crisis económica, el desmoronamiento de la unidad del Partido Colorado, más el nuevo contexto internacional, debilitaron el esquema represivo del régimen político y en cierta medida, alentaron el auge de las movilizaciones populares, lo que tuvo una repercusión fundamental en las asociaciones de trabajadores.

Dichas movilizaciones favorecieron el proceso de recomposición organizativa de diversos sectores sociales, proceso en el que resaltó la participación de una corriente sindical que rompió con el sindicalismo oficialista -Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT)- y que el 1º de Mayo de 1985 funda el Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT), reivindicando la autonomía sindical e incorporando demandas de carácter clasistas.

El MIT cumple una activa tarea de resistencia al modelo político imperante y necesariamente termina por ubicar en primer lugar la lucha por la conquista de las libertades políticas y organizativas, en oposición al sindicalismo oficialista y pro-gubernamental que en esos años representaba la CPT.

Desde luego, el férreo control represivo que existía sobre quienes pretendían organizarse cerraba los caminos para desarrollar más ampliamente el movimiento sindical independiente. Con las libertades políticas y organizativas conquistadas en 1989 y con la caída del régimen stronista, el movimiento sindical paraguayo obtiene el espacio necesario para su refundación.

En 1990 ya se habían registrado 169 organizaciones sindicales, las cuales sentaron las bases para que el MIT se transforme, en ese mismo año, en Central Unitaria de Trabajadores (CUT), además de constituirse la Central Nacional de Trabajadores (CNT), aglutinando ambos a obreros y empleados, cuentapropistas, jubilados y a organizaciones campesinas.

El crecimiento del movimiento sindical en la transición incorpora cuatro requisitos que le dan un carácter nacional, según Céspedes: “el desarrollo en la empresa mediante los sindicatos de empresa, una organización de cobertura nacional vinculando a la capital con el interior del país, el reconocimiento gubernamental de los sindicatos y las centrales como sujetos de la sociedad civil y un liderazgo orgánico representativo basado en elecciones libres y de amplia participación”. (Céspedes, 1994)

Pero antes de abordar más específicamente lo que concierne a la identidad de la CUT y la CNT como expresión del sindicalismo independiente, es importante realizar aquí una breve referencia de los aspectos socio-estructurales que determinan la composición del sector laboral en el Paraguay.

Si tenemos en cuenta que en los últimos 20 años, la industria representa sólo el 16% del PIB es fácil determinar que la industria carece de un desarrollo significativo. Ha prevalecido más bien, el

modelo agroexportador impulsado desde los primeros años de la década del 60, básicamente sobre los rubros de algodón y soja.

Por otro lado, un tercio de la población conformaba la fuerza de trabajo, la cual se desagrega de la siguiente manera: 12.0% en la industria, 4.9% en la construcción, 37.1% en la agricultura y ganadería y el 46.0% en los servicios (principalmente el comercio con 19.1% y los servicios con 18.6%).

Una estimación reciente señala que el 58% de las unidades productivas posee 5 empleados, 30% de las firmas industriales posee entre 6 y 20 empleados, 10% de las empresas posee entre 21 y 100 empleados y sólo 2% de las unidades manufactureras posee más de 100 empleados. (Céspedes, 1994).

Igualmente, el nivel de desempleo tiene una importante incidencia para determinar la composición laboral en el Paraguay. Últimos estudios señalan que 16,73% del PEA se encuentran subempleados, mientras que 3,35% desempleados y el 10,34% en la categoría de desempleo oculto⁹. (DGEEyC, 1995)

Estos ayudan a obtener una referencia bastante aproximada de la composición organizativa del sindicalismo paraguayo, notándose claramente que el escaso nivel de industrialización y la ubicación de la fuerza de trabajo en pequeñas empresas incide notablemente en la capacidad organizativa del movimiento sindical.

Se puede considerar que con la apertura política el crecimiento del movimiento sindical independiente fue enorme y vertiginoso en los primeros años. En 1992, según estimaciones de Céspedes, logra organizar a casi la mitad de los trabajadores del país. Este es un salto importante considerando que en 1987, los trabajadores organizados alcanzaban aproximadamente el 3.2% de la PEA urbana.

La apertura política de 1989, tuvo una repercusión importante en el crecimiento del movimiento de trabajadores, dicho empuje se dio principalmente a partir de la conformación de la CUT y la CNT.

La primera, la más importante en el país, se adhirió años más tarde de su fundación a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), mientras que la CNT, asume una orientación socialcristiana, como parte de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), regional de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT).

Sin embargo, este empuje inicial se vio casi inmediatamente en la necesidad de responder efectivamente a los desafíos del nuevo escenario político que impuso el proceso de transición y, con ello, el inicio de la ofensiva de las políticas de ajuste. El sindicalismo de la transición se vio ante el desafío de superar una consolidada práctica de la resistencia, para lo cual debía incorporar una nueva estrategia relacionada con las exigencias que imponían el proceso de institucionalización del nuevo régimen político.

⁹ Se encuentran en la categoría de desempleo oculto aquel "desalentado que no busca trabajo, pero que trabajaría en caso de que se lo ofrezcan" (Encuesta de Hogares, 1995).

Dicho objetivo no dejaba de constituirse en un difícil desafío a asumir, teniendo en cuenta las particularidades de un país sumido en el autoritarismo por décadas y que no permitía la sindicalización, la huelga, desconocía la negociación y el contrato colectivo entre otras reivindicaciones.

La falta de consolidación organizativa, más los escasos dirigentes sindicales con experiencia que actuaban dentro de las centrales, no alcanzaron a dar respuestas globales al enorme movimiento espontáneo que surgió en los primeros años de la apertura política y que perseguía antes que nada el objetivo de organizarse.

En este proceso se dieron centenares de huelgas que en su mayoría fueron perjudicadas (centenares de activistas y dirigentes sindicales fueron despedidos de sus lugares de trabajo) por la vigencia del Código Laboral de 1962 y por el carácter sumamente conservador del proceso de transición.

Estos elementos -más los factores estructurales- han sido determinantes para la evolución del sindicalismo independiente en el Paraguay. De hecho, en sus respectivas direcciones se han consolidado prácticas burocráticamente cristalizadas que han debilitando la dinámica de las direcciones intermedias y de base. En muchos casos, se ha perdido organicidad en los organismos de base.

Sin embargo, ello no ha impedido que el movimiento sindical, con todas sus contradicciones, haya podido responder con cierta capacidad movilizadora, ya sea organizando huelgas generales y jornadas de protesta nacional, generalmente en solidaridad con el movimiento campesino y otras organizaciones populares, y logrando imponer sus propuestas en el campo legislativo, tanto en la nueva Constitución Nacional como en el Código Laboral vigente.

Ahora bien, analizando la participación de los trabajadores en la Asamblea Nacional Constituyente, existen dos elementos sumamente importantes de tener en cuenta, por un lado, la forma de participación de los mismos, y, por otro, los logros alcanzados. Antes de analizar estos dos elementos es importante tener en cuenta que el objetivo de los trabajadores fue antes que incorporar nuevas conquistas, mantener las ya obtenidas, teniendo en cuenta que a partir de las medidas de ajuste las mismas apeligaban.

En relación a la participación, se puede señalar que tanto dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores como de la Central Nacional de Trabajadores, integraron la lista del Movimiento Constitución para Todos. Este movimiento político, fue impulsado por los trabajadores en forma personal, el cual estuvo integrado también por intelectuales y otros sectores organizados.

Esta no fue la primera vez que los trabajadores integran un movimiento político, ya en 1991 durante las elecciones municipales, la CUT impulsó el movimiento Asunción Para Todos, el cual ganó la intendencia de Asunción. En esta oportunidad las centrales contaron con siete sindicalistas como constituyentes (cuatro pertenecientes a la CUT y tres a la CNT).

El objetivo central de los trabajadores en la Asamblea Constituyente fue dejar sentado en la Carta Magna las bases fundamentales para la preservación de conquistas sociales que se veían amenazadas por las políticas de ajuste.

Estas conquistas fueron la jornada laboral de 48 horas, el salario mínimo inmóvil, la estabilidad laboral, el derecho a la sindicalización del sector público y privado y el derecho a la huelga. Las propuestas que no fueron aceptadas fueron el derecho a la sindicalización de militares y de la policía, equiparar el permiso por paternidad al de maternidad, la distribución de utilidades y la reforma agraria sin previo pago.

El más claro ejemplo de esta situación es la particularidad con que se aprobó el nuevo Código Laboral, promulgado en octubre de 1993. Dicho código representó una especie de avance condicional para los trabajadores organizados del sector privado y público, atendiendo que se logró a costa de un acuerdo que prevé revisar 75 artículos en años inmediatamente posteriores, entre los cuales se encuentran los más conflictivos, es decir, aquellos relacionados a la desregulación legal de las relaciones obrero-patronales.

Entre los principales logros en el Código Laboral aprobado figuran la preservación de la estabilidad laboral, el salario mínimo legal y la bonificación familiar. La importancia de los mismos radica fundamentalmente que a pesar de una fuerte campaña de sectores empresariales y parlamentarios alineados en las políticas de ajustes, las mismas lograron su aprobación.

El único planteamiento que no fue aceptado, y que constituye un retroceso para los trabajadores, desde el punto de vista de Báez Mosqueira, fue en relación al aguinaldo, el cual quedó establecido que será el último salario percibido y ya no la doceava parte percibida a lo largo de todo el año.

Las medidas de presión adoptadas en esta oportunidad por los trabajadores organizados, principalmente en la CUT y la CNT, fueron manifestaciones callejeras -antes y durante el tratamiento de las mismas- así como también una campaña de difusión de sus propuestas, ya sea a través de los medios masivos como de panfletos, los cuales fueron repartidos tanto en los centros de trabajo como en la vía pública. Otro de los mecanismos utilizados fue el 'lobby' con parlamentarios.

Aunque no se han alcanzado nuevas conquistas, la evaluación realizada por los trabajadores en relación al Código aprobado es positiva, teniendo en cuenta que la política de ajuste apuntaba a la desaparición de las mismas. Uno de los elementos que influyeron en este hecho fue, a más de la fuerte presión ejercida por los trabajadores, el contexto pre-electoral en que el mismo fue tratado en el Parlamento.

De todos modos, es importante reafirmar que si bien es notorio el crecimiento del movimiento sindical independiente, aún tiene serios problemas para reafirmar una identidad y una estrategia más viable en las nuevas reglas de juego que se establecieron a partir de 1989.

Esas reglas, están claramente determinadas por el carácter conservador del proceso, donde el gobierno y el sector empresarial aceptan forzosamente las libertades sindicales, pero no pierden

espacios para generar políticas que demuestran el rechazo al proceso y a la experiencia actual de los trabajadores organizados.

Ante esta ofensiva contra conquistas ya alcanzadas y nuevas reivindicaciones del movimiento de trabajadores paraguayos, hasta el momento -al menos en el campo legislativo- el mismo ha logrado constituirse como una vía válida para canalizar sus demandas e intentar influir, tanto con el Estado como en la sociedad civil.

4. A modo de conclusión

Este trabajo pretendió identificar y analizar las demandas presentadas por el movimientos de mujeres y el de trabajadores en el campo legislativos, así como también los elementos que influyeron para que las mismas sean atendidas, dando una especial atención a la relación existen entre las formas utilizadas para canalizarlas y los resultados obtenidos.

Dado el tipo de demandas que fueron analizadas, la relación existente entre los movimientos sociales estudiados y el Estado quedó claramente evidenciada. Los trabajadores, impulsados posiblemente por el descreimiento reinante hacia los partidos políticos -característica de gran parte de América Latina- optaron por no vincularse orgánicamente con ninguno de ellos, salvo en caso de negociaciones y “lobby” para que algunos parlamentarios apoyen sus reivindicaciones en el Congreso. Fue así que en la Asamblea Nacional Constituyente impulsaron e integraron un movimiento político propio.

Las mujeres por otra parte, se mostraron más confiadas en la acción de los partidos políticos para canalizar sus demandas y propuestas, fue en la Asamblea Nacional Constituyente donde este comportamiento fue más evidenciado. La creación de la Interbancada de Mujeres buscó claramente apoyo en los distintos partidos y movimientos políticos para apoyar sus reivindicaciones, y estuvo integrada por mujeres con distinta pertenencia política. Quizás este pueda ser considerado un claro ejemplo de la transversalidad que caracteriza al movimiento de mujeres y a la multidimensionalidad de sus relaciones sociales, tal como lo señalan Calderón y Jelín.

De esta manera, se comprobó que la actuación en el campo propiamente político no se da a través de una vinculación con partidos políticos populares o clasistas, sino generando herramientas políticas alternativas -como un movimiento más amplio y heterogéneo- o a través de partidos políticos policlasistas.

La conformación de un movimiento político de carácter puramente electoral y la articulación de las mujeres más allá de su pertenecía a un partido político determinado, quizás puedan ser considerada como elementos de las llamadas “nuevas formas de hacer política” señalada Tilman Ever, dado que apuntan a una redefinición de los modos habituales de relacionarse con el Estado, y producir orientaciones hacia transformaciones socio-culturales.

En relación a las demandas, se puede señalar que los resultados obtenidos en el campo legislativo por los dos movimientos analizados han sido altamente positivos, a pesar de un contexto no muy favorable para ello, como ser la poca consolidación¹⁰ en la que ambos se encontraban cuando se inicia el proceso de transición, el carácter conservador de esta transición y las políticas de ajustes.

Sin embargo, existen diferencias importantes a tener en cuenta entre ambos actores, algunas de ellas relacionadas a características propias de los mismos y otras a su forma de relacionamiento con los partidos políticos y con el Estado.

¹⁰El caso del movimiento de mujeres en Paraguay es el que claramente se originó como una reacción defensiva de la sociedad civil ante el carácter represivo del Estado, en ese momento histórico, acentuado por dictaduras militares.

El movimiento de mujeres al no ser una organización de masas, entendida como tal con una gran cantidad de adherentes, no utiliza -como en el caso de los trabajadores- movilizaciones o 'panfleteadas' callejeras. Las formas de 'presión' a las que recurrieron -tanto en el caso de la Asamblea Nacional Constituyente como durante el tratamiento de ambos Códigos- fueron el 'lobby' y los encuentros previos de mujeres.

El 'lobby', es decir, el relacionamiento personal con los legisladores a fin de hacer llegar las propuestas e intentar convencer a los mismos que las apoyen, es un mecanismo utilizado tanto por los trabajadores como por las mujeres. Esta forma de relacionamiento puede implicar en algunos casos la negociación entre actores sociales y políticos.

Los encuentros para elaborar propuestas a ser presentadas a poderes del Estado, es quizás una de las diferencias fundamentales entre los dos movimientos analizados, la cual está claramente influenciada por el tipo de estructura organizativa en la que se encuentran inmersos.

Mientras que los trabajadores tienen direcciones constituidas orgánicamente y con poder de decisión, las mujeres no cuentan con estas direcciones nacionales. Esta forma de organización más laxa de las mujeres implica un mayor esfuerzo por incentivar la participación de sus adherentes y, al mismo tiempo, un mayor grado de democracia interna, ya que las demandas y/o propuestas presentadas fueron elaboradas, discutidas y aprobadas en forma colectiva, mientras que en el caso de los trabajadores fueron sus direcciones quienes tomaron las decisiones.

Esta característica del movimiento de mujeres, está directamente relacionada a lo que Fals Borda señala como propio de los 'nuevos movimientos sociales', es decir, que aseguran un mayor grado de democracia interna y de participación.

Esta diferencia no implica necesariamente negar la democracia que pueda existir en una organización de trabajadores, ya que las autoridades de las mismas también son electas en forma democrática y participativa, pero sí marca claras diferencias en el grado de delegación de poder y de participación en la toma de decisiones.

Es durante la Asamblea Nacional Constituyente cuando surgen las diferencias más significativas en el relacionamiento de estos movimientos con organizaciones políticas. Mientras que los trabajadores -aunque no sea en nombre de su Central- integran un movimiento político y a través del mismo se canalizan las demandas de sus Centrales, las mujeres se organizan como tales en la "Interbancada de Mujeres" más allá de pertenecer a distintos partidos y movimientos políticos.

En relación a las demandas, también existieron diferencias importantes, mientras que las presentadas por los trabajadores estuvieron preferentemente enmarcadas en la regulación de las relaciones obrero-patronales y orientadas a lograr influir en el Estado, las de las mujeres, si bien también estuvieron orientadas a lograr transformaciones en relación al Estado, la gran mayoría de las mismas pertenecían más bien a aspectos socio-culturales, pretendiendo influir en el conjunto de la sociedad civil.

Así mismo, los trabajadores tuvieron como principal objetivo la defensa de conquistas ya alcanzadas, las cuales se encontraban con posibilidades de desaparecer por la fuerte presión de

sectores empresariales y de las políticas de ajuste. Esta actitud defensiva es una característica que se da en varios países de América Latina, dado que la crisis actual genera una creciente desconfianza hacia el Estado, por lo que el conjunto de los movimientos sociales pugnan por defender posiciones adquiridas, las cuales se encuentran amenazadas por las políticas de ajuste.

Tal como lo señala Fals Borda, la actitud defensiva no puede ser confundida con la simple negación de los mecanismos políticos tradicionales, ya que a veces es la única posible.

Las mujeres, por su parte, lograron un salto importante en términos legales, ya que incorporaron una serie de reivindicaciones que antes no existían en la legislación paraguaya, jugando de esta manera un papel ofensivo.

Dado que ambos movimientos han logrado la aprobación de gran parte de sus demandas, resulta difícil responder a la interrogante planteada relacionada a cuales fueron los elementos que incidieron a que las mismas sean atendidas satisfactoriamente.

El tipo de demandas, parece no tener un peso muy relevante para la obtención de las mismas, dado que tanto aquellas relacionadas a aspectos socioculturales, como aquellas que afectan directamente las relaciones obrero-patronales, en la mayoría de los casos han logrado ser incluidas en la Constitución y en los Códigos analizados.

Se puede señalar que más allá de las diferencias entre el movimiento de mujeres y el de trabajadores, ambos han logrado dar un salto importante en este período de transición, ya que además de lograr resultados positivos en las demandas planteadas, han logrado un mayor grado de consolidación, lo cual les permitió en este período de tiempo constituirse como herramientas válidas para la canalización de demandas de diferentes sectores de la ciudadanía.

Bibliografía

- Barboza, Ramiro. Los sindicatos en el Paraguay. Evolución y estructura actual. Asunción: CIDSEP, 1987.
- Borja, Jordi. Movimientos sociales urbanos. Bs.As.: SIAP/Planteos, 1975
- Boschi, Renato Raul (org). Movimentos coletivos no Brasil urbano. RJ: Zahar, 1983
- Calderón, Fernando/Jelin, Elizabeth. Clases sociales y Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas y realidades. En: Rev. Propositiones N°14. Santiago: Ediciones Sur, sf.
- Castells, Manuel. "Movimientos sociales urbanos" (1a. Edición, 1973). México: Siglo XXI, 1987
- Céspedes, Roberto. "El Sindicalismo en la transición Paraguaya". Asunción, mimeo, 1994.
- Céspedes, Roberto. "Siete tesis sobre el sindicalismo en la transición. En: El Protagonista, N°3, Abril 1992. Asunción.
- Cohen, J./ Touraine, A./ Melucci, A./ Jenkins, J. Teoría de los movimientos sociales. Cuadernos de Ciencias Sociales N°17. Costa Rica: FLACSO, 1988.
- Correa Leite Cardoso, Ruth. Movimentos sociais na América latina. En: Revista Brasileira de Ciências Sociais, N°3, Vol.1, febrero 1987.
- Echaury, Carmen/Elías, Margarita/Soto, Clide/Torres, Verónica. "Hacia una presencia diferente. Mujeres, Organización y Feminismo". Asunción: CDE/SI/Instituto de la Mujer, 1992.
- Evers, Tilman. Identidade a face oculta dos novos movimentos sociais. En: Novos Estudos, N°4, abril 1984.
- Faletto, Enzo. "Movimientos sociales en la Democracia, en "Nueva Sociedad", N°91, Caracas, octubre 1987,pg.146.
- Fernández, Arturo. Movimientos sociales en América Latina. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Acción Social, 1991.
- Gunder Frank, André/ Fuentes, Marta. "Para una nueva lectura de los movimientos sociales". En: Nueva Sociedad, N°93, Caracas, enero/febrero 1988.
- Gunder Krank, André/ Fuentes, Martha. Diez tesis acerca de los movimientos sociales. En: Revista Mexicana de Sociología, Vol 4, Año 1989 México: UNAM, 1989
- Heikel, Ma.Victoria/Peroni, Berta. "Logros constitucionales. Proceso de formación de artículos que interesan a la mujer". Asunción: SEFEM, 1996.

- Jacobi, Pedro. Movimentos sociais urbanos no Brasil: Reflexão sobre a Literatura nos Anos 70 y 80. En: BIB, N° 23, 1987.
- Jelín, Elizabeth. "Los nuevos movimientos sociales". Vol1. Buenos Aires: CEAL, 1985.
- Machado da Silva, Luiz Antonio. Paradigma y movimiento social: Por onde andam nossas ideas? Aguas de Sao Pedro: ANPOCS, 1984
- Martins, Andrea Damacena. Movimentos sociais: uma discussao acerca da literatura sociologica. RJ: IUPERJ, 1974 (M)
- Midaglia, Carmen. Las formas de acción colectiva en Uruguay: Movimiento de Derechos Humanos y El Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua. RJ: IUPERJ, 1992.
- Palau Viladesau, Tomas/ Heikel, Ma. Victoria. Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola. Asunción : BASE.ISEC/PISPAL, 1987.
- Paoli, Maria Celia. As Ciencias Sociais, os movimentos sociais e a questao do género. En: Novos Estudos, N°31, Outubro de 1991.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Nacional de desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género 1995. Asunción: PNUD, 1995.
- Rivarola, Domingo (ed). Los movimientos sociales en el Paraguay. Asunción: CPES, 1986.
- Secretaria de la Mujer. "Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las mujeres". Asunción: Sria. de la Mujer, 1996.
- Touraine, Alain. Conferencia: A Sociologia da Acao. Uma abordagem teórica dos movimentos sociais. En: O retorno do ator. França/Brasil Movimentos Sociais em Perspectiva. Anais do Seminario. Sao Paulo: Universidad de São Paulo, sf.
- Touraine, Alain. El regreso del actor. -- Buenos Aires : Editorial Universal de Buenos Aires, 1987. 213 p.
- Touraine, Alain. Actores sociales y sistemas políticos en América Latina : formas de movilización. -- p. 87-135 [S.l.] : PREALC, [19--?].
- Yore, Fatima Myriam. La Dominación stronista. Orígenes y consolidación. "Seguridad Nacional" y Represión. Asunción: Base-Investigaciones Sociales, 1992.